



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los organismos que considere pertinentes, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara, sobre diversas cuestiones vinculadas al funcionamiento del Examen Único Digital y Ubicuo para Residencias Médicas de la República Argentina:

1. Qué tipo de mejoras en el sistema informático utilizado para los exámenes se han implementado en relación a los problemas surgidos en el año 2020, vinculados a caídas de la plataforma y a fallas en las medidas de seguridad.
2. Qué medidas de seguridad se han tomado para evitar la filtración de las preguntas.
3. Qué mecanismos de control han sido implementados para garantizar que el postulante se encuentre solo o no recurra a otras instancias para resolver las preguntas.
4. Cuáles han sido los motivos por los que se difundieron los datos personales de más de 25.000 profesionales registrados en el sistema.
5. Qué tipo de vinculación se ha conveniado con la Universidad Tecnológica Nacional para la realización del Examen Único Digital y Ubicuo.
6. Cuáles serán los criterios tenidos en cuenta para la confección de los órdenes de mérito correspondientes.

AUTORA: Ximena García



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Volvemos a insistir con el siguiente proyecto que presentamos el año pasado (4777-D-2020), al cual agregamos nuevos requerimientos sobre el Examen Único Digital y Ubicuo para Residencias Médicas de la República Argentina debido a que hemos detectado las mismas problemáticas en torno al proceso para realizar el examen.

La pandemia del COVID-19, declarada tal por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, ha logrado que Estados del mundo tomen prontas y extremas medidas sanitarias para intentar detener su rápida propagación, producto de las gravosas consecuencias que dicho virus provoca en la salud humana.

En nuestro país, el Poder Ejecutivo Nacional, a través del DNU Nro. 260/20, amplió la emergencia pública en materia sanitaria, ya establecida por Ley Nro. 27.541, y, a través del DNU Nro. 297/20 estableció el alcance del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Dicha medida ha sido prorrogada múltiples veces, cambiando su extensión de acuerdo a la situación sanitaria, al índice de los contagios, y al comportamiento poblacional de los diferentes Estados provinciales.

Así, se han establecido, limitada y taxativamente, las actividades consideradas “esenciales”, como excepciones a dicho régimen. De este modo, el resto de nuestras actividades cotidianas, debieron sufrir múltiples cambios y adaptaciones indispensables para continuar con sus funcionamientos necesarios.

Entre los numerosos cambios, asistimos en 2020 al primer examen de residencias para profesionales de la salud bajo modalidad virtual. La prueba originariamente prevista para el 19 de abril de 2020, que se realizaría bajo modalidad presencial, debió ser suspendida, dejando desde entonces a discrecionalidad del Ministerio de Salud la posibilidad de idear un plan alternativo.



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

De este modo, el Ministerio de Salud, organizó un examen, Único, Digital y Ubicuo, como alternativa posible a fin de preservar la integridad sanitaria de los postulantes. El sistema fue realizado, a pedido de dicho Ministerio, por la Universidad Tecnológica Nacional de Avellaneda, a fin de que incluyera identificación de los postulantes a través de la compatibilidad entre fotos y cámaras web, reconocimiento biométrico, y detección de utilización de herramientas de copiado desde páginas localizadas a través de los buscadores en línea.

No obstante ello y tal como ocurriera el año pasado volvió a fallar el sistema en múltiples aspectos en el corriente año 2021. Esto permite hablar de una mala gestión del proceso y no de meros imprevistos que llaman poderosamente la atención.

En declaraciones públicas, los aspirantes expresaron su preocupación frente a situación caótica, la desorganización, el incumplimiento de las fechas publicadas para el proceso de inscripción, publicación de padrón provisorio, definitivo y simulacro; además la falta de respuesta a la mayoría de los reclamos planteados a partir de la publicación del padrón provisorio (tanto a través del formulario online como a través de las casillas de correo oficiales).

Pero, a estas fallas de seguridad, caídas del sistema, reprogramación de fechas y fallas en los simulacros se le suma una grave situación aclarada como “error humano” que filtró a toda la web los datos personales de más de 25.000 médicos registrados en el sistema. Esta filtración incluía nombres, números de documentos, teléfonos, correos electrónicos y contraseñas del padrón oficial de inscriptos que comenzaron a circular en grupos de WhatsApp y en redes sociales y que estuvo disponible para ser descargado por cualquier persona.

El malestar de tantos profesionales que pusieron sus esfuerzos en manos de la Dirección Nacional de Talento Humano y Conocimiento, a cargo del Ministerio de Salud de la Nación generó un fuerte, y justificado, repudio ante los mencionados sucesos.



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La importancia del buen funcionamiento del sistema radica en que sobre los resultados del examen los efectores de salud seleccionan a sus residentes, completando sus cupos vacantes, a partir de dichas calificaciones (que son combinadas con el promedio que cada profesional obtuvo en su respectiva carrera universitaria). Por lo cual, estaríamos frente a una grave falla institucional en desmedro de los intereses y expectativas de tantos jóvenes profesionales.

Acompañamos el pedido de respuestas que múltiples aspirantes a residencias de salud hicieron llegar al Ministerio correspondiente, y solicitamos información certera sobre:

- Qué tipo de mejoras en el sistema informático utilizado para los exámenes se han implementado en relación a los problemas surgidos en el año 2020, vinculados a caídas de la plataforma y a fallas en las medidas de seguridad.
- Qué medidas de seguridad se han tomado para evitar la filtración de las preguntas.
- Qué mecanismos de control han sido implementados para garantizar que el postulante se encuentre solo o no recurra a otras instancias para resolver las preguntas.
- Cuáles han sido los motivos por los que se difundieron los datos personales de 25.000 personas registradas en el sistema.
- Qué tipo de vinculación se ha conveniado con la Universidad Tecnológica Nacional para la realización del Examen Único Digital y Ubicuo.
- Cuáles serán los criterios tenidos en cuenta para la confección de los órdenes de mérito correspondientes.

Por todos estos motivos, solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

AUTORA: Ximena García